

Expediente: 1020/11
Carátula: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27221272256 - AUGIER MANUEL, -ACTOR
27144658545 - VALDEZ RAMIREZ, ESTELA MARIA-DEMANDADO
27144658545 - PEREZ, RAFAEL HUMBERTO-DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO
20253202026 - FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ESTELA MARIA VALDEZ RAMIREZ, -DEMANDADO
20211220296 - CRUZ, PEDRO SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO
27221272256 - RUIZ, ANDREA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO
23282228289 - PATRON URIBURU, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1020/11



H20901824798

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: AUGIER MANUEL c/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
- EXPTE. N° 1020/11.-

NOTA ACTUARIAL:

En el día de la fecha se efectuó, a través de Banco Macro Empresa, la transferencia de orden de pago dispuesta en providencia que antecede a la letrada Andrea Viviana Ruíz. Concepción, 22 de mayo de 2026.-EMV

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.